Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 ABR 2009

Expte. Nº 23.086/09

VISTO estas actuaciones y la Factura - B - Nº 0001-00001168 perteneciente a la firma ARA CONSULTORA S.R.L., por el importe total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE ($ 1.815,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al servicio prestado por dicha empresa para el traslado de donaciones a la ciudad de Tartagal.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE ($ 1.815,00), por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-Nº 0278-09